



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	761093105001201100009-01
RADICADO INTERNO:	72616
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ELSA MARY CAICEDO AGRÓN, SANDRA REBOLLEDO MORENO
OPOSITOR:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL PASIVO SOCIAL DE LA EMPRESA PUERTOS DE COLOMBIA- HOU UGPP.
FECHA SENTENCIA:	09/12/2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL5002-2020
DECISIÓN:	NO CASA- SIN COSTAS EN CASACIÓN (FLS.105-113)

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 15/12/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 15/12/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12/01/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 9 de
diciembre de 2020.

SECRETARIA